

# EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PERSONA EN “EL MITAYO” DE GONZÁLEZ PRADA

## *The legal status of the person in “The mitayo” González Prada*

IVÁN RODRÍGUEZ CHÁVEZ\*

Recibido: 26-07-2016

Aceptado: 02-08-2016

SUMARIO: 1.- Introducción. 2.- Rasgos biográficos. 3.-Un recuerdo de su obra. 3.1 Prosa. 3.2 Poesía. 4.- Baladas peruanas. 5.- El texto escogido. 5.1 Análisis literario del texto. 5.2 Análisis jurídico del poema. 6.- Por una visión literario-jurídica. 7.- Referencias bibliográficas

### *Resumen*

En el presente artículo se analiza el contenido jurídico en el poema lírico *El mitayo* relativo al régimen jurídico de la persona presentada a través de la desigualdad de las personas ante la ley con sus derivaciones en la desigualdad de oportunidades, el acceso a la propiedad y la libertad de contratar. Igualmente resultan destacable las relaciones injustas entre el **blanco** o patrón y el **mitayo** o el “**indio**”, sometido a un régimen de explotación.

El análisis de este poema manifiesta la intención política que González Prada desarrolla racionalmente en el ensayo y que ahora logra en la Lírica acentuando lo sentimental y emocional como recurso idóneo en la comunicación estética.

### *Abstract*

This paper analyses the legal/juridical content found in the lyrical poem *El mitayo* relating the person's legal status which is presented through people's inequality before the law and its branches: unequal opportunities, access to property and freedom to contract. It is also worth noting the relationship between the **blanco** (the master) and the **mitayo** (the “**indio**”), subjected to a regime of exploitation.

The analysis of this poem reveals the political intention that González Prada develops rationally in the essay and now, successfully, in Poetry. He accents the sentimental and emotional as an ideal resource for the communication's branch in charge of the text's form.

### *Palabras clave*

Mitayo - Blanco - Igualdad - Libertad - Propiedad - Injusticia - Explotación - Desigualdad

### *Key Words*

Mitayo - Blanco - Equality - Freedom -

\* Se doctoró en Educación y recibió el título de Abogado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Es escritor y ensayista. Profesor de literatura peruana y Teoría del Derecho, además de docente de Postgrado en Legislación Universitaria. Es Presidente del Consejo Universitario Iberoamericano y miembro del Consejo Nacional de Educación. Fue elegido Presidente del Consejo Universitario Andino. Es conferencista internacional (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos de América y Japón). Es un destacado escritor, ensayista. Ha publicado un extenso número de libros, entre los cuales podemos mencionar. *La ortografía poética de Vallejo* (1974), *El derecho en El Mundo es Ancho y Ajeno* (1982), *Entre la incompreensión y el deber. La universidad peruana hasta la década del 80* (1993), *Introducción al Derecho* (2002), *Otra ventana sobre Ricardo Palma* (2003), *Cusco sinfonía pétrea en seis compases y una melodía* (2005), *César Vallejo al pie del orbe* (2006), *Pensadores y forjadores de la universidad en el Perú* (2009), entre otros. Ha publicado numerosos libros y artículos en revistas educativas, jurídicas y culturales del Perú y el extranjero. Además de recibir numerosos premios y condecoraciones. Actualmente es nuestro Rector y profesor de la Facultad de Derecho y Ciencia Política en la asignatura de Introducción al Derecho.

Property - Injustice - Exploitation - Inequality

1.- *Introducción*

Manuel González Prada es el escritor peruano conocido, divulgado y estudiado por sus ensayos de literatura política, en razón de las ideas sobre la interpretación moral, jurídica y política que hace del Perú y de los peruanos, condenando sus vicios constantes de los más graves males nacionales, salidos a la superficie de la vida del país, como consecuencia de la derrota en la guerra contra los chilenos y la subsecuente humillación ocasionada por la pérdida del territorio. También por su prédica social reivindicacionista del campesinado y de los trabajadores manuales, abogando por el reconocimiento de sus derechos que conducirían a la vigencia real y efectiva de la igualdad de oportunidades y la igualdad de las personas ante la ley, en cuanto seres humanos y peruanos.

Desde este ángulo, su obra ensayística es objeto de estudio por la filosofía en el campo de la historia de las ideas y por la sociología como guía de las masas populares campesinas y artesanales y los movimientos sociales originados desde fines del XIX y comienzos del siglo XX.

Sus ideas no solo las difundió en el libro: Páginas *libres* (1894) y *Horas de Lucha* (1908) sino, también, en periódicos y discursos leídos por él mismo o tercero, en teatros o locales de las organizaciones sociales o literarias. Entre sus discursos cobran celebridad el del *Politeama*, el *Ateneo*, el *Olimpo*. Igualmente, en vida, González Prada publicó poemas en periódicos y en libros. Un ejemplo es el poema **El Mitayo**, cuyo texto se hizo público en “*El Perú ilustrado*” el 22 de marzo de 1890. (Sobrevilla, 2009:582); y, en formato de libro, el Perú pudo conocer: **Minúsculas** (1901), **Presbiterianas** (1909) y **Exóticas** (1911).

Después de su muerte, su hijo Alfredo González Prada, su viuda Adriana Verneuil y el doctor Luis Alberto Sánchez, el investigador de la literatura más conocedor de la obra de González Prada por el acceso, la amistad con la familia y su

devoción al maestro, dieron a conocer en libro, artículos y poemas escritos, inéditos o publicados en periódicos o leídos como discursos en fechas y organizaciones sociales.

2.- *Rasgos biográficos:*

Manuel González Prada Ulloa nace en Lima el 5 de enero de 1844 en el seno de una familia de rango social alto, muy católica y de desempeño político en el gobierno.

Después de sus primeras letras en Lima y Valparaíso, será matriculado en el Seminario de Santo Toribio, que abandonó frustrando su formación clerical. Luego, intentará estudiar abogacía en el Convictorio de San Carlos; retirándose sin concluir. Tras esta experiencia se trasladó a la finca familiar en el valle de Cañete, en cuyo aislamiento por varios años, se dedicó a la lectura, al conocimiento de la ciencia, a la escritura y a la vida rural.

Producida la guerra contra Chile, se incorpora a la Reserva, participando en la defensa de Lima. Durante la ocupación chilena se encerró en su casa en señal de rechazo a la presencia del invasor.

Antes, ya cultivaba la poesía, habiendo publicado su primer texto en el “*El Comercio*” de Lima. Revistas de la época acogieron también sus poemas.

Retiradas las tropas chilenas después de la firma del Tratado de Ancón, reanuda su vida intelectual presidiendo el *Círculo Literario* para que posteriormente, fundara la *Unión Nacional* como partido político.

La derrota en la guerra, la ocupación chilena, la pérdida de Tarapacá y el cautiverio de Tacna van a transformar al poeta lírico en el ensayista de prosa enérgica y acusadora, sembrada de críticas contra los malos gobernantes y de convocatoria a los peruanos a la regeneración moral como expresión del nacimiento de un país de grandeza, digno de su gente y de su historia.

Como inicio de ese nuevo rostro de su personalidad cívica y literaria publica en 1885 su elogio a "Grau".

A los meses de la fundación del Círculo Literario viajó a Francia por unos años. A su retorno se dedicó a la literatura, ejerciendo una gran influencia en los escritores jóvenes, en los dirigentes laborales y en la sociedad.

A la renuncia de Ricardo Palma asumió la dirección de la Biblioteca Nacional.

Aprendió inglés, alemán y francés, habiéndose dedicado a la lectura de obras en aquellos idiomas. Tal conocimiento lo impulsó a traducciones libres y a adaptar a la versificación castellana modelos de construcción poética, al punto que será reconocido como un precursor e iniciador del modernismo. Muere en Lima el 22 de julio de 1918.

### 3.- *Un recuento de su obra*

#### 1.1 Prosa

Publicados en vida:

- *Páginas libres* (1894)
- *Horas de lucha* (1908)

Publicaciones póstumas debidas al trabajo de su hijo Alfredo González Prada y Luis Alberto Sánchez:

- *Bajo el oprobio* (1933)
- *Anarquía* (1936)
- *Nuevas páginas libres* (1937)
- *Figuras y figurones* (1938)
- *Propaganda y ataque* (1939). Marlene Polo data en 1940)
- *Prosa menuda* (1941)
- *El tonel de Diógenes* (1945)

Estas publicaciones reúnen artículos divulgados en periódicos, revistas e inéditos. Se

efectuaron en Chile, Argentina, México y Francia.

#### 1.2 Poesía

En vida del autor salieron en Lima:

- *Minúsculas* (1901)
- *Presbiterianas* (1909) y
- *Exóticas* (1911)

Póstumamente y por la dedicación de su hijo Alfredo González Prada y Luis Alberto Sánchez:

- *Trozos de vida* (1933)
- *Baladas peruanas* (1935)
- *Grafitos* (1937). No aparece en la cronología de Marlene Polo.
- *Libertarias* (1938). Marlene Polo ubica en 1937
- *Baladas* (1939). Marlene Polo data en 1938.
- *Adoración* (1947)
- *Poemas desconocidos* (1973). Milla Batres (2002-2004: 386)
- *Letrillas* (1975). *Ibidem* y
- *Cantos del otro siglo* (1979). Sobrevilla (2009: 647-665)

En este campo de la creación literaria se agrega un estudio de la composición poética con el título de **Ortometría, apuntes para una rítmica**, publicado en Lima, 1977 (Milla Batres, 2002-2004:386).

#### 4.- *Baladas peruanas*

Con este título se publica en Santiago de Chile con prólogo del doctor Luis Alberto Sánchez, en 1935.

González Prada se propuso componer un libro de baladas, con temática distinta, que bien podrían sus poemas distribuirse en dos partes: la primera inspiradas en el Perú: sus mitos, sus

leyendas, el “indio”, cubriendo la historia desde el incanato a la república; y, la segunda, de temática general, que sería publicada en 1939 en París, con el título de **Baladas**.

José Jiménez Borja (1901-1982) en un estudio dedicado a la poesía de González Prada en homenaje al centenario de su nacimiento decía con acierto que: “*Baladas Peruanas inauguran en nuestra poesía el tema vernáculo que los románticos habían tratado solo ocasionalmente o como recurso decorativo y que la inspiración de Chocano va a elevar a calidad estética y jubileo sensorial, sin calar hondo en la entraña dolorosa y acesante*” (1986:172).

Sobre esta característica fundacional de la poesía llamada indigenista coinciden otros autores.

Augusto Tamayo Vargas, nuestro profesor de literatura peruana, concurre a las valoraciones de **Baladas Peruanas**, afirmando que en ellas, el autor ha de sintetizar su sentimiento de protesta y de lamento, de tendencia vernacular y a la vez revolucionaria, tratando en estos renglones un juicio que enfatiza en el aspecto estético, sentimental y social.

Recientemente, en una conferencia por Radio Filarmonía Manuel Pantigoso, riguroso investigador de la literatura peruana y fundamentalmente poeta, abordó la valoración de **Baladas Peruanas**, sentando posición en que para él “*es evidente... que con González Prada el indigenismo ingresa a la literatura peruana con ese fondo social y conceptual que, sin embargo, no deja su contenido estético-lírico*”. Desarrollando esta acertada tesis Pantigoso avanza en sus ideas proponiendo que “*El nacionalismo de González Prada no proviene, pues, sólo de las consecuencias de la Guerra del Pacífico sino básicamente de su amplia comprensión y asimilación del drama indígena*”.

Se coincide con Pantigoso en escoger **El mitayo** como el poema emblemático de **Baladas Peruanas**, porque con él González Prada “*muestra*

*y demuestra*” “*la crueldad del encomendero y del gamonal*”. Reconoce Pantigoso que **El Mitayo** es “*un poema de tesis*” que “*reproduce una escena arrancada de la terrible condición del indígena...*”.

Gonzalo Portocarrero, desde una perspectiva de científico social, hurga en la literatura como fuente analizando las **Baladas peruanas**, sobre las cuales ve que “*empiezan como intento de elaborar una épica nacional, pero terminan en la construcción de que el Perú está aún muy lejos de ser nación*” (2015:163); es decir, que esta poesía auroral de González Prada es, a la vez, arte en la forma; pero su mensaje viene impregnado de intención política. Algo más, Portocarrero, páginas adelante, redondea una apreciación de fondo interrelacionando **Baladas peruanas** con la totalidad de su obra. Dice: “*Las Baladas peruanas representan el momento en el cual se cristaliza el trasfondo ideológico de toda la obra de González Prada. Allí están sus ideas fuerza sobre la realidad del Perú, aquellas a las que sería fiel toda su vida*” (2015:146).

Deteniéndonos en Portocarrero y su libro en comentario, en abono de la idea que transmiten las **Baladas peruanas** sobre una sociedad peruana dividida en forma irreconciliable, en la que “*los blancos son los verdugos y los indios las víctimas*” (2015:153), analiza sociológicamente, seis poemas, entre ellos “**El Mitayo**”. En este texto Portocarrero percibe que “*las figuras del indio y del blanco están esencializadas*” y su percepción no solo se queda en lo social e ideológico, sino que, ingresa también al campo jurídico, pues precisa: “*El indio sabe que la ley es injusta, que será usado como un animal al que se le extrae toda su fuerza hasta la muerte. No obstante, no se resiste. Es un hombre bueno que cumple con la ley.*” (2015:160).

De acuerdo al proyecto de este artículo, Portocarrero contribuye a nuestro objetivo al ingresar a la presencia del Derecho en el texto poético, reconocible porque el enfoque lírico se asocia a un mensaje social.

5.- *El texto escogido*

De los poemas que conforman **Baladas peruanas**, se ha seleccionado el titulado “*El Mitayo*”, por su tratamiento literario del derecho a la igualdad de las personas ante la ley; el derecho a la igualdad de oportunidades incluyendo el derecho de acceso a la propiedad y la libertad de contratar.

Literalmente dice:

**El Mitayo**<sup>1</sup>

Hijo, parto: la mañana

Reverbera en el volcán;

Dame el báculo de chonta,

Las sandalias de jaguar.

Padre, tienes las sandalias,

Tienes el báculo ya;

Más, ¿por qué me ves y lloras?

¿A qué regiones te vas?

La injusta ley de los Blancos

Me arrebató del hogar:

Voy al trabajo y al hambre,

Voy a la mina fatal.

Tú que partes hoy en día,

Dime, ¿cuándo volverás?

1. Campesino sometido a explotación por el patrón para quien trabajaba sin pago ni ningún otro derecho. El patrón disponía no solo de su trabajo en la agricultura sino también en la minería.
2. Francisco García Calderón en su **Diccionario de Legislación Peruana** (París, 1879) con la denominación de **Indígena** da valiosa información sobre la condición legal de este en la colonia y República; régimen en el que se encontraba a 1890 que González Prada escribió este poema.
3. La palabra **mitayo** aparece registrada con su significación histórica en el DRAE (2014) y en el **Diccionario esencial de la lengua española** (2006).
4. Julio Calvo Pérez recoge esta palabra en su **Diccionario etimológico de palabras del Perú** (2014, Universidad Ricardo Palma, Lima).

Cuando el llama de las punas  
Ame al desierto arenal.

¿Cuándo el llama de las punas

Las arenas amarará?

“Cuando el tigre de los bosques

Beba en las aguas del mar.

¿Cuándo el tigre de los bosques

En los mares beberá?

“Cuando del huevo de un cóndor

Nazca la sierpe mortal.

¿Cuándo del huevo de un cóndor

Una sierpe nacerá?

Cuando el pecho de los *blancos*

Se conmueva de piedad.

¿Cuándo el pecho de los blancos

Piadoso y tierno será?

Hijo, el pecho de los *blancos*

No se conmueve jamás.

1.1 *Análisis literario del texto*

“*El Mitayo*” consta de 32 versos octosílabos distribuidos en 8 estrofas, cada una de 4 versos. Tanto la métrica de los versos como la estructura de las estrofas son regulares. La rima combina los versos libres entre el primero y el tercero y la asonante, entre el segundo y el cuarto de cada estrofa. Su musicalidad emana de la combinación en cada estrofa de grave o llana en la palabra final del primer y tercer verso con agudas en la palabra final del segundo y cuarto verso de la estrofa.

El contenido de la poesía se desarrolla en forma dialogada entre el mitayo, el personaje principal que oficia de padre y el otro personaje complementario que hace de hijo.

El diálogo discurre muy ágilmente

alternando interrogaciones y aseveraciones. Las preguntas las plantea el hijo que encarna la inocencia y el desconocimiento; y, las repuestas corren a cargo del padre, símbolo de la dependencia socioeconómica, la subordinación de la explotación y la experiencia vista en otros y en carne propia.

El padre que es el mitayo, es el indio. Su hijo, también queda adscrito al mismo sector social.

Sin presencia expresa ni directa está el patrón, que aparece aludido con el concepto de **blanco**.

El tema es el de la desigualdad jurídica en el régimen jurídico de la persona como expresión de la división socio-económica de la sociedad peruana entre los propietarios de la tierra ya sea como hacendados o explotadores de las minas y los dependientes. Los hacendados y mineros están emblemáticos en el concepto de **blancos**, que son a su vez el español, el conquistador, el patrón; y el dependiente, el "*indio*", estableciéndose entre ellos un régimen de explotación e injusticia.

El mensaje de fondo está consignado en la primera, tercera y octava estrofa. Las preguntas y respuestas de la segunda responden a recursos exóticos de composición encaminados en marcar suspenso, intensificar el interés y dramatizar la relación de injusticia entre el padre que se aleja del hogar por designio del personaje de presencia tácita que viene a ser el patrón. Paralelamente al énfasis en la injusticia en la relación patrón dependiente, el discurso poético de González Prada está cargado de crítica y condena. Además, con el planteamiento temático, el género lírico y la dramatización de la injusticia, trata de conmover y hacer que el lector y la ciudadanía tomen conciencia de la desigualdad en las oportunidades y de las personas ante la ley; la negación al "*indio*" del acceso a la propiedad y la ausencia total de libertad para contratar. Entre el "**blanco**" y el "*indio*" hay una relación jurídica de desigualdad que configuran la dependencia

socioeconómica de explotación e injusticia y que tiene directa consecuencia en la desigualdad de oportunidades porque el "*indio*" no accede a la propiedad ni tiene libertad para contratar, negociando condiciones de trabajo y de vida.

El encadenamiento entre preguntas y respuestas en las estrofas 4, 5, 6 y 7, actúan como premisas de graduación de imposibles para llegar a un imposible definitivo y conclusivo que cierra el poema: "*Hijo, el pecho de los blancos / No se conmueve jamás*".

Este remate poético indica carencia de solución ni perspectiva de otra opción distinta a la sentimental. El derecho no está al alcance del dependiente para acceder a otro régimen jurídico que le provea de condiciones de vida propiamente humanas, basados en la igualdad como personas y en la de oportunidades. Además, imposibles conceptuales biológicos y semánticos, en el plano del Derecho, aluden al imposible jurídico de acceder a la igualdad de las personas solo por voluntad del patrón, aún como gesto unilateral de carácter sentimental.

## 1.2 Análisis jurídico del poema

### 1.2.1 La intención

Manuel González Prada al escribir **Baladas peruanas**, y, dentro de ellas, "*El Mitayo*" tiene el propósito de llamar la atención sobre la realidad social que vivía un gran sector de la sociedad peruana, constituida por el campesinado (en esos tiempos llamados indios) que coexistía excluido, discriminado, sin derechos y cargando todo el peso de la producción agrícola y minera, bajo un régimen inhumano de la más cruel explotación e injusticia.

Para conseguir este efecto de identificación sentimental, recurre a la poesía lírica, de preceptiva simple; sencilla en el lenguaje y metáforas de la naturaleza, dirigiéndola a una fácil comprensión. González Prada ha declinado a las técnicas literarias, al vocabulario culto. A su poema le ha dado una investidura formal que

no detiene al lector en el aspecto verbal externo, sino que el lenguaje funciona como un medio de transporte directo al fondo, al contenido, para aprehenderlo en su dimensión social y afectiva.

Esta característica no disimula la intención política que usa en su primera etapa: la conmoción sentimental, despertada por la crueldad e inhumanidad de la explotación. En el fondo de ella; es decir, tras la intención política y la búsqueda de la comunicación sentimental, subyace el problema moral de la injusticia, que acusa culpabilidad de esta situación por parte del patrón, a la vez, el **blanco** y los peruanos privilegiados sociales, entre ellos los intelectuales y escritores, que asumen el rol de espectadores y cómplices; y, con su indiferencia, consienten la vigencia y la aplicación de un régimen de hecho que se palpa en la desigualdad, la explotación y la injusticia.

### 1.2.2 *El tema*

Constituye núcleo del poema, la idea de la desigualdad social entre las personas, ligadas a regímenes de hecho de explotación e injusticia.

El patrón y propietario es el **blanco**; el **mitayo**, el **indio** dependiente socioeconómico, sin libertad para contratar y sin personalidad jurídica que le faculte poner condiciones o rechazarlas, dentro de una relación de igualdad.

El patrón o el **blanco**, sí es un sujeto de derecho, capaz jurídico, mientras que el mitayo, el **indio**, actúa como objeto de derecho, pues, no puede jurídicamente contradecir o neutralizar la decisión del patrón que afecta la libertad del mitayo, receptor del mandato, que lo cumplirá sin su voluntad.

Presentar la realidad social tal como ocurre en el país, es la estrategia poética, y ella, por inducción, remite al deber ser; es decir, a la igualdad, a la libertad, que ya se encuentra prevista por el Derecho. Resaltando el contraste, consigue el efecto estético y emocional en el lector y luego el ligamen al concepto de persona

basado en la igualdad ante la ley, la igualdad de oportunidades, dentro de ellas el acceso a la propiedad y la libertad de contratar.

Efectivamente, el poema refleja la realidad social en su verdadera dualidad: a) Por un lado la existencia de un sistema jurídico formal, presidido por una Constitución, que declara la igualdad jurídica de las personas; y, b) por el otro, la realidad de hecho, en la que no rige el Derecho, ni se aplica ni se cumple. La norma jurídica queda reducida a una declaración sin efectos jurídicos ni aplicación efectiva y real en las relaciones de hecho entre patrones o **blancos** y dependientes o **indios**, como el caso planteado en el mitayo.

Al 22 de marzo de 1890 en que se publicó en *“El Perú Ilustrado”*, se encontraba vigente la Constitución de 1860 en cuyo artículo 32º se disponía que *“Las leyes protegen, obligan igualmente a todos...”*; el 34 en cuyo inciso 1º) calificaba como peruano a los nacidos *“en el territorio de la República y que eran considerados ciudadanos en ejercicio, los peruanos mayores de veintiún años...”*. En 1867 Mariano Ignacio Prado promulgó otra Constitución en cuyo artículo 16 prescribía que *“No hay ni puede haber esclavos en la República”*; se repite en el 30 que las *“leyes protegen y obligan igualmente a todos”*; en el 33.1 que son peruanos los *“que nacen en el territorio de la República”*; que, por disposición del artículo 38º *“Son ciudadanos en ejercicio los peruanos mayores de veintiún años y los emancipados”*. A la Constitución de 1867 siguió el **Estatuto Provisorio** de 1879 promulgado por Nicolás de Piérola como Jefe Supremo de la República, en cuyo artículo 7º garantizaba, junto a otras libertades, la *“igualdad ante la ley”*. Por la inestabilidad política y la guerra contra Chile, el Presidente Regenerador de la República, Miguel Iglesias, promulgó el **Estatuto Provisorio de Cajamarca** de 1883, consagrando como garantías individuales en el artículo 7º que *“toda persona es libre en la República”* y a la vez, aunque en otros términos reiterativos, literalmente prescribe que

“*Todos son iguales ante la ley...*”.

Precisando esta explicación cabe referir un tema explícito y directo: la desigualdad jurídica de la persona en las relaciones de hecho entre el patrón o **blanco** y el **indio** o dependiente; y un tema implícito que es la vigencia teórica del Derecho que instituye la igualdad jurídica, fundiéndose y constituyendo la unidad temática al interior de la dualidad de la realidad social y jurídica subsistente en el Perú en el año de publicación del poema.

### 1.2.3 *La técnica poética empleada*

Para diseñar la presentación de esta dual realidad sociojurídica, González Prada, escogió el género lírico, y, dentro de él, la **balada**; el lenguaje, las metáforas.

González Prada plantea la despedida del **indio** que parte. La partida no es voluntaria; se trata de un hecho forzado, dada su condición de dependiente socioeconómico. El Mitayo, el **indio** o el dependiente, parte sin su voluntad, obligado, sin opción pacífica de no hacerlo. De quien se despide, es de su hijo, también **indio** de la generación siguiente. Lo hace con dolor, con pesimismo. El hijo no solo es el que se queda, sino la persona querida que pasará por lo mismo; es decir, que será inhumanamente explotado en relaciones de desigualdad. Para su hijo no intuye otras condiciones distintas porque percibe que la desigualdad socioeconómica y jurídica seguirá cruel e injusta.

Así mismo, la despedida es la oportunidad para decirle, para hacerle ver el régimen en el que viven y continuará viviendo.

Su despedida es definitiva, porque él ya no volverá a ver a su hijo, debido al trabajo en la mina que no le permitirá volver a reunirse con los suyos. Es, entonces, una partida de desarraigo de la tierra y la familia. Por eso, el dolor y la dramatización poética para conmover.

En la conversación padre-hijo que constituye el mensaje, en el momento de la despedida,

conforme avanza, se carga la atmósfera emocional para hacer sentir que la presentada es una situación sin solución pacífica cercana, como acto de voluntad del patrón de reconocerle sus derechos al mitayo, el dependiente, el **indio**.

Para que el lector conozca la realidad socio-jurídica dual y se identifique con el mitayo, refuerza la parte sentimental. Lo hace progresivamente, valiéndose de las metáforas que se suceden encabalgándose los versos del final de la estrofa con los versos iniciales de la estrofa siguiente.

Las metáforas se sustentan en la naturaleza. Desde la primera estrofa se incluye en las imágenes poéticas el volcán, la chonta, el jaguar, que simbolizan la fuerza, la dureza, la resistencia. Es a partir de la cuarta estrofa que se incorpora la metáfora de naturaleza biológica, ubicándose en el reino zoológico, planteando un imposible que remite a una especie de ley natural, signada por características de invariabilidad y primacía sobre los actos de voluntad humana. Resulta imposible a la imaginación del poeta que el llama viva en el desierto; que el tigre beba el agua salada del mar; o que del huevo del cóndor nazca una serpiente de veneno mortal. Esta cadena de imposibles biológicos remata en el imposible humano: el cambio del **blanco** o patrón para que le reconozca derechos al **indio** mitayo, su dependiente. El padre, el **indio** mitayo, cierra el razonamiento de imposibles diciendo: “*Hijo el pecho de los blancos // No se conmueve jamás*”, que es idea que quiere enfatizar el poeta. Todas las expresiones anteriores son un rastreo para arribar a la conclusión categórica y radical: la imposibilidad del cambio en la conducta del **blanco** en su relación con el mitayo.

Es parte de la estrategia poética de González Prada el de emplear la antítesis, el contraste y la metáfora de la naturaleza por su facilidad de comprensión y el alto clima emotivo que consigue.

Desde el plano del Derecho, el imposible



lirico y emocional, logrado con las metáforas del imposible biológico, conduce al imposible jurídico de conseguir la igualdad de las personas como gesto de voluntad y conciencia moral del **blanco** o patrón.

6.- *Por una visión literario-jurídica:*

- 6.1. El poema pertenece al género lírico, de estructura compositiva sencilla, lenguaje coloquial y estilo popular.
- 6.2. El contenido jurídico del poema describe una situación social existente:

La desigualdad ante la ley del *mitayo* en relación al *blanco*, con sus consecuencias directas: la desigualdad de oportunidades: el **blanco** es el propietario; el **mitayo**, el dependiente; que jamás podrá ser propietario y el que nunca podrá negociar de igual a igual con el **blanco** sus condiciones de vida y de trabajo. El **blanco** le impone y el **mitayo** se somete a ellas sin su voluntad.

El **mitayo** no tiene el amparo de la autoridad competente, por lo que descarta cualquier acción legal o administrativa de reclamo. Aún la sociedad actúa ante su situación de

minusvalía, de manera indiferente y hasta cómplice.

La presentación literaria del hecho que ocurre en la realidad, nos lleva a la teoría del Derecho que permite reconocer un divorcio entre la ley positiva y la realidad cotidiana.

- 6.3. En el campo moral, González Prada resalta la injusticia tanto en su versión de la justicia **conmutativa** por la desigualdad entre el **blanco** y el **mitayo** como en el de la justicia **distributiva**, pues en el reparto de los beneficios y las cargas públicas, al **mitayo** solamente le llega las cargas.
- 6.4. El mensaje, la intención y la estrategia están logrados, pues el autor alcanza el objetivo de conmover; y, a través de este trabajo sentimental, crear conciencia de la desigualdad ante la ley hacia el cambio de las conductas y el abandono de la indiferencia frente a una realidad social dramática e injusta.
- 6.5. González Prada evidencia su intención política enfatizando el aspecto sentimental en la poesía y racionalmente en el ensayo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

GARCÍA BELAÚNDE, Domingo  
2006 *Las Constituciones del Perú*, Universidad  
San Martín de Porres, 2 t., Lima.

JIMENEZ BORJA, José  
1986 *Obra selecta*, Academia Peruana de la  
Lengua, Lima.

MILLA BATRES, Carlos  
2002 *Diccionario biográfico del Perú  
Contemporáneo*, Editorial Milla Batres,  
Lima, 2 t.

PORTOCARRERO, Gonzalo  
2015 *La urgencia por decir "nosotros"*,  
Pontificia Universidad Católica del Perú,  
Lima.

SÁNCHEZ, Luis Alberto  
1976 *Mito y realidad de González Prada*, P.L.  
Villanueva Editor, Lima.

SOBREVILLA, David  
2009 *Manuel González Prada, Textos  
esenciales*, Congreso de la República,  
Lima.

TAMAYO VARGAS, Augusto  
1976 *Literatura peruana*, Librería Studium,  
Lima, 2 t.

TAURO DEL PINO, Alberto  
2001 *Enciclopedia ilustrada del Perú*,  
Editorial PEISA, Lima, 17 t.